

RESOLUCION No. 00-C-DIC-879

EDGAR COELLO GARCIA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

**CONSIDERANDO :**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la Compañía "TRANSPORTE Y COMERCIO INTEGRAL SUMAG ÑAN S.A.", otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Biblián, el 10 de Octubre del año 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante Informe No. 1076-DJ-00 de 27 de Noviembre de 2000, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre de 2000,

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la constitución de la Compañía "TRANSPORTE Y COMERCIO INTEGRAL SUMAG ÑAN S.A.", con domicilio en la comuna de Charón Ventanas de la parroquia y cantón Biblián, provincia del Cañar, en los términos constantes en la referida escritura pública; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Biblián.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER :** a.) Que el señor Notario Segundo del cantón Biblián, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b.) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Biblián, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c.) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en Cuenca, a 27 NOV. 2000

  
Dr. Edgar Coello Garcia,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Ba-

